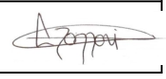
ASUNTO: VERIFICAR EL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS DE ALQUILER, MONTAJE Y DESMONTAJE No. 1708-2022. **ANALISIS DE PERTINENCIA Y VIABILIDAD DE LA ADICIÓN No. 1 Y MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO EN COMENTO.**	**DEPENDENCIA RESPONSABLE: SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES**	
LUGAR: REUNIÓN VIRTUAL	**FECHA**: 07/11/2022	**HORA: 1:00 P.M.**

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA	IDARTES	SUBDIRECTORA DE LAS ARTES - ORDENADORA DEL GASTO - SUPERVISORA	maira.salamanca@idartes.gov.co	3795750	Firma Electrónica
JHONNY ANDREY ZAMORA MORENO	IDARTES	CONTRATISTA - SUBDIRECCIÓN DELAS ARTES - APOYO A LA SUPERVISIÓN	jhonny.zamora@idartes.gov.co	3795750	Firma electrónica
GIMENA RODRÍGUEZ LADINO	IDARTES	CONTRATISTA - SUBDIRECCIÓN DELAS ARTES - APOYO A LA SUPERVISIÓN	gimena.rodriguez@idartes.gov.co	3795750	Firma Electrónica
DIEGO FERNANDO MILLÁN GRIJALBA	IDARTES	CONTRATISTA - SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES - APOYO A LA SUPERVISIÓN	diego.millan@idartes.gov.co	3795750	Firma Electrónica
LUIS EDUARDO BAZZANI MARTINEZ	PUBLISEÑALES S.A.S.	REPRESENTANTE LEGAL	publisenales.admon@gmail.com	300 2160474	

ORDEN DEL DIA

1. Estado de ejecución del contrato electrónico de prestación de servicios de alquiler, montaje y desmontaje No. 1708 de 2022.
2. Análisis de pertinencia y viabilidad de la adición No. 1 y modificación No. 1 del contrato electrónico de prestación de servicios de alquiler, montaje y desmontaje No. 1708 de 2022.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El día 7 de noviembre de 2022 se reunieron MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA - Subdirectora de las Artes -Ordenadora del Gasto, quien actúa en calidad de supervisora del contrato electrónico de prestación de servicios de alquiler, montaje y desmontaje No. 1708 de 2022; JHONNY ANDREY ZAMORA MORENO, Contratista Subdirección de las Artes, en calidad de apoyo a la supervisión; GIMENA RODRÍGUEZ LADINO, Contratista Subdirección de las Artes, en calidad de apoyo a la supervisión; DIEGO FERNANDO MILLÁN GRIJALBA, Contratista Subdirección de las Artes, en calidad de apoyo a la supervisión y LUIS EDUARDO BAZZANI MARTINEZ representante legal de PUBLISEÑALES S.A.S; con el fin de verificar el estado de ejecución del contrato electrónico de prestación de servicios No. 1708 de 2022 y analizar la pertinencia y viabilidad de la adición No.1 y modificación No. 1 al contrato mencionado.

1. Estado de ejecución del Contrato electrónico de prestación de servicios de alquiler, montaje y desmontaje No. 1708 de 2022.

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, supervisora del contrato electrónico de prestación de servicios de alquiler, montaje y desmontaje No. 1708 de 2022 expone lo siguiente:

Fecha de suscripción: 27 de mayo de 2022
Fecha de inicio: 01 de junio de 2022
Objeto: "*Contratar el alquiler para el montaje y desmontaje de vallas de separación, muros de contención y mallas de separación, necesarios para la realización de actividades, eventos y producciones desarrollados y/o en las que haga parte el IDARTES, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y normas adoptadas para la atención de la emergencia sanitaria del Covid-19 y/o las disposiciones vigentes que rigen la materia*",
Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2022.
Valor: **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000)**, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.
Pagos: A la fecha se ha solicitado la prestación de servicio de *alquiler de vallas de separación, muros de contención y mallas de separación*, para ser utilizados en la realización de actividades, eventos y producciones desarrollados y/o en las que haga parte el IDARTES, al contratista por valor de **NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($95.458.580)**, a través de los radicado No. 20224600115314 – 18 de julio de 2022 pago No. 1; 20224600137404 – 17 de agosto

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

de 2022, pago No. 2; 20224600182894 – 18 de septiembre de 2022, pago No. 3; equivalentes al 63,64%, tal y como se evidencia en la plataforma transaccional SECOP II.

Por otra parte, la supervisora añade que a la fecha se han solicitad servicio de *alquiler de vallas de separación, muros de contención y mallas de separación* requeridos para el desarrollo de las actividades, eventos y producciones desarrollados por las unidades de gestión de la Subdirección de las Artes, de la Subdirección de Equipamientos y de la Subdirección de Formación Artística del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, por valor de **TREINTA MILLONES VEINTITRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($30.023.200)**, para eventos proyectados hasta el 30 de noviembre de 2022, equivalente al 20,01%, (se anexa cuadro de seguimiento presupuestal, donde se evidencia los requerimientos solicitados para las actividades proyectadas).

La ejecución total del contrato es del 83,65%

2. Análisis de pertinencia y viabilidad de la adición No. 1 y modificación No. 1 del Contrato electrónico de prestación de servicios de alquiler, montaje y desmontaje No. 1708 de 2022.

Expuesto el estado de ejecución actual del contrato es evidente que el mismo aún cuenta con un saldo de **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($24.518.220),** equivalente al 16,35%, recursos que son insuficientes para solventar el alquiler de vallas de separación, muros de contención y mallas de separación necesarios para el desarrollo de las actividades, eventos y producciones que se llevarán a cabo en lo que resta del año, tal como: Rock al Parque, considerado el festival internacional de rock más importante, con una duración de dos fines de semana: 26 y 27 de noviembre, 3 y 4 de diciembre de 2022.

Por los argumentos señalados, la supervisora considera pertinente adelantar la adición presupuestal N°1 por un valor de **SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($75.000.000)**, implicando con ello la modificación N°1 al contrato de prestación de servicios de alquiler, montaje y desmontaje No. 1708 de 2022 en lo referente a su valor.

Por su parte, LUIS EDUARDO BAZZANI MARTINEZ, representante legal de PUBLISEÑALES S.A.S, manifiesta estar de acuerdo con lo esgrimido por la supervisora del contrato.

En este orden de ideas y, en aras de garantizar los fines propuestos con la contratación, la continuidad de la gestión para de esta forma dar desarrollo a los procesos misionales y cumplimiento oportuno de las metas propuestas, se solicita a la Oficina Asesora Jurídica adelantar las acciones pertinentes a fin de realizar la adición No. 1 y modificación No. 1.

De acuerdo con lo anterior, las partes ACORDAMOS LO SIGUIENTE:

1. Adicionar el contrato electrónico de prestación de servicios de alquiler, montaje y desmontaje No. 1708 de 2022 por un valor de **SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($75.000.000).**
2. Modificar el contrato electrónico de presentación de servicios de alquiler, montaje y desmontaje No. 1708 de 2022 en el ítem 2 "VALOR Y FORMA DE PAGO", el cual quedará así:
 "VALOR Y FORMA DE PAGO": El valor del contrato será hasta por la suma **DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($225.000.000)**, INCLUIDO IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos (…)"

En virtud de lo anterior, las demás condiciones del contrato se mantienen incólumes.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Tramitar ante la Oficina Asesora Jurídica la adición No. 1 y modificación No. 1 del contrato electrónico de prestación de servicios de alquiler, montaje y desmontaje No. 1708 de 2022.	GIMENA RODRÍGUEZ LADINO, Contratista Subdirección de las Artes	Del 16 al 18 de noviembre de 2022
Aprobar la adición No. 1 y modificación No. 1 del contrato electrónico de prestación de servicios de alquiler, montaje y desmontaje No. 1708 de 2022 en la plataforma transaccional SECOP II.	PUBLISEÑALES S.A.S	UNA VEZ NOTIFICADO
Modificar las garantías inicialmente constituidas del contrato electrónico de prestación de servicios de alquiler, montaje y desmontaje No. 1708 de 2022.	PUBLISEÑALES S.A.S	Una vez haya sido aprobada la adición No. 1 y modificación No. 1 del contrato electrónico de prestación de servicios de alquiler, montaje y desmontaje No. 1708 de 2022.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Radicado: **20223800522953**
Fecha 17-11-2022 06:31

Documento 20223800522953 firmado electrónicamente por:

DIEGO FERNANDO MILLAN GRIJALBA, Contratista, Área de Producción, Fecha de Firma: 17-11-2022 10:37:51

JHONNY ANDREY ZAMORA MORENO, Contratista, Área de Producción, Fecha de Firma: 17-11-2022 11:32:12

GIMENA RODRIGUEZ LADINO, Contratista, Área de Producción, Fecha de Firma: 17-11-2022 06:32:54

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 17-11-2022 17:50:05

Revisó: DAVID LEONARDO CAMELO MUÑOZ - Contratista - Subdirección de las Artes

b344a8223250a21ff85edbe12798c87c89676e8936a280e8a6b768a2a49525b8